

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 0372 /  
LA CISTERNA,

31 ENE. 2012

**VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley de Rentas".

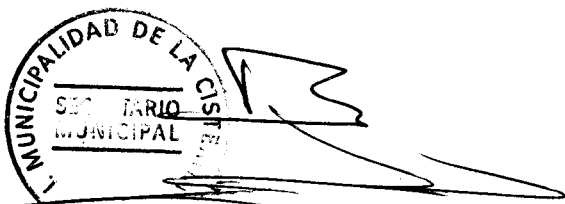
**TENIENDOPRESENTE:** 1.-La solicitud de Término de Actividad Económica, que en la parte resolutive del presente Decreto se señala, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

### DECRETO

**APRUEBASE** el Término de Actividad de la Patente Profesional que a continuación se indica, por haber acreditado el contribuyente contar con los requisitos para tal efecto:

NOMBRE : URRUTIA ROSALES CAROLINA  
R.U.T : ██████████  
DIRECCIÓN : GRAN AVNEIDA J.M.C N° 6477 OFIC. 204  
GIRO : CONTADOR  
ROL : 3-177

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SALME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS